**FUNDAMENTACIÓN:**

 En la era actual, la relación entre el hombre y la tecnología ronda en una intimidad nunca imaginada. Esto ha afectado los procesos educativos, con nuevas relaciones, haciendo que las condiciones, los objetivos, y las formas de enseñanza y aprendizaje cambien. La intención de esta cátedra por estar dentro de los procesos educativos es analizar y construir juicios y posturas que permitan, entender estas nuevas relaciones, comprender lo que vienen, y consolidar una calidad educativa integrada y óptima, deduciendo que se está en un mundo sumamente tecnológico y cambiante. Es clave, lograr que las tecnologías y sus impactos en la sociedad, ayuden a resguardar a la persona, su dignidad y su identidad. Esto exige diseñar cátedras que avalen la seriedad de las consecuencias de esta relación en pro del desarrollo y progreso de una sociedad cuidando, a la persona, su libertad y su libre expresión.

 Por otro lado, se considera a la Tecnología Educativa como el cuerpo de conocimientos qué, basándose en disciplinas científicas referidas a las prácticas de la enseñanza, incorpora todos los medios a su alcance y responde a la consecución de fines en los contextos socio-históricos que le otorgan significación, convirtiéndose en un facilitador de la enseñanza, haciéndola más eficiente, innovadora, promoviendo nuevos y novedosos modos de enseñar y de aprender.

 Es un escenario, dónde la aplicación del conocimiento científico estimula y considera los deseos y necesidades del hombre. No se trata sólo de desarrollar utensilios, aparatos, herramientas, técnicas y tecnologías artefactuales, sino también diferentes tecnologías simbólicas –lenguaje, escritura, sistemas de representación icónica y simbólica, sistemas de pensamientos…- y tecnologías organizativas: gestión de la actividad productiva (gremialismo, taylorismo…), y de las relaciones humanas. Con esto, la tecnología es una producción básicamente humana, entendiendo así este término en el sentido de “pertenecer a la especie humana, propia de ella.” El docente de hoy debe aprovechar todo este bagaje, más su toque de originalidad y de humanidad, haciéndolo una extensión de su propio Ser.

 Con esta mirada, el alumno de esta materia será participé de un proceso de innovación tecnológica y pedagógica, que considerará fundamental el análisis, la argumentación y la reflexión propia sobre dichos temas nuevos, pero a su vez debe mantener las viejas tecnologías y miradas educativas, que aún hoy siguen estando vigentes y sobre todo efectivas.

**PROPÓSITOS**

* Tomar una postura crítica y original ante las principales líneas del debate teórico actuales, sobre las problemáticas referidas a la innovación tecnológica y su impacto social y educativo.
* Entender el avance, la realidad y la influencia en los ámbitos formativos de las redes sociales.
* Incorporar conocimientos que permitan el uso autónomo e inteligente de las herramientas de tecnología educativa básica.
* Aprehender el uso flexible de las herramientas de tecnología educativa al proceso de enseñanza.
* Prevalecer el valor de la persona humana y su dignidad, ante los avances tecnológicos.
* Promover la incorporación de las TIC en las otras asignaturas de la carrera y el sistema educativo.
* Favorecer el desarrollo de estrategias pedagógicas pertinentes que incorporen las TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**CONTENIDOS**

**EJE I: QUE ES LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA. RECURSOS Y HERRAMIENTAS TIC ANALÓGICOS Y DIGITALES PARA ENSEÑAR Y APRENDER.**

**Contenidos:**

Para una Tecnología Educativa. Definición de Tecnología Educativa - **Recursos analógicos para aprender, enseñar y estudiar:** lectura comprensiva. Pre-lectura. Subrayado. Resumen. Esquema. Afiche. Pizarrón. Folleto. Expresión oral y corporal. Lectura en voz alta. Papelógrafo. Retroproyector. Estudio de casos. Resolución de problemas. Juegos de mesa y entretenimiento. **Recursos digitales y multimedias.** Se seleccionan con los alumnos. Videos educativos. Películas con fines educativos. Propagandas y publicidades de TV. Música y sonido. Radio. Internet. Web 2.0. Redes sociales. Páginas educativas. Sistemas Operativos – Software educativos. Celular. Fotografía.

**Recursos y soporte teórico obligatorio:**

* La tecnología: un modo de transformar el mundo cargado de ambivalencia. Juana Sancho Gil. Para una tecnología educativa. España, 1998. Editorial Horsori.
* Tutoriales, videos explicativos y documentos Pdf de los diferentes recursos y técnicas.
* Catálogo de Utilidades, servicios, aplicaciones y software básico para la escuela 2.0 - CRAER de Molina de Aragón – España 2011.
* Web 1.0-2.0-3.0-4.0: https://www.youtube.com/watch?v=iENeKGMIGV8
* Material aportado por los alumnos según los temas.

**EJE II:** **EL IMPACTO DE LAS TIC EN LA SOCIEDAD, EL CONOCIMIENTO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.**

**Contenidos:**

La basura tecnológica. El futuro a la luz de los avances tecnológicos. Nuevas culturas a la luz de los avances tecnológicos. Control y poder. Impacto de las tecnologías en las sociedades de hoy. Los medios como objeto de estudio preferente para la Tecnología Educativa. Los medios audiovisuales en el mundo de hoy.

**Recursos y soporte teórico obligatorio:**

* La basura Electrónica, La Nación: <http://www.lanacion.com.ar/basura-electronica-t49180>
* Canal Encuentro. Basura electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=O2tYY1fU7hU>
* El futuro del futuro. Santiago Bilinkis. Buenos Aires. Junio 2011.

Blog: [http://bilinkis.com](http://bilinkis.com/) - <http://www.youtube.com/watch?v=xeL45RSRLb0>

* El ciber individuo. Hervé FISHER: <https://www.youtube.com/watch?v=D4OmtRixP4A>
* El ojo del Poder. Michel Foucault. El panóptico, 1980.
* Sociedad Digital. Del Homo sapiens al Homo digitalis. José Terceiro. Fotocopias 1996.
* La revolución de la tecnología de la información. CASTELLS, Manuel. LA SOCIEDAD RED. Alianza editorial. España 2001
* La cultura en internet. CASTELLS, Manuel. LA SOCIEDAD RED. Alianza editorial. España 2001
* Apuntes para una crítica de los medios interactivos. De la degradación cultural al exhibicionismo tecnológico. Eduardo Giordano. Revista iberoamericana de educación N°35. 2004
* ¿Qué estamos haciendo con nuestra vida? Sergio Sinay. La Nación. Argentina, 2007-

Anexo: Nicholas Carr. **ATRAPADOS.** Argentina, 2015. Editorial Taurus.

**EJE TEMÁTICO III: RELACIÓN DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA CON LA PSICOLOGÍA Y LA DIDÁCTICA.**

**Contenidos:**

Aprender y enseñar en la cultura digital. Competencias docentes para el Siglo XXI. Hacia una didáctica del aula digital. Impactos de las TIC en el aula.

**Recursos y soporte teórico obligatorio:**

* Inés Dussel-DOCUMENTO BÁSICO. Aprender y enseñar en la cultura digital. Arg. 2011. Fundacionsantillana
* Competencias docentes para el Siglo XXI. Por Mayra Botta - Portal educ.ar. Argentina 2011
* Hacia una didáctica del aula digital. CARLOS BRAVO REYES Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”, Bolivia. Revista Iberoamericana de Educación. 25/02/10.
* La escuela no está preparada para la cultura de pantallas en la que crecen los chicos. Clarin 3-11-8. Horacio Bilbao.
* Impactos de las TIC en el aula Daniel Feldman. Parte1: <https://www.youtube.com/watch?v=E_ltf7MAJN0>

Parte 2: <https://www.youtube.com/watch?v=8FDxIiaahZI>

**EJE TEMÁTICO IV: LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA, NUEVAS FORMAS DE ENSEÑAR Y APRENDER. ALFABETIZACIÓN DIGITAL**

**Contenidos:**

Mitos y realidades en la Tecnología Educativa. Nuevos enfoques y escenarios educativos. Aprendizaje ubicuo. Trabajo colaborativo, cooperativo y el modelo 1 a 1. Marco teórico pedagógico de las TIC.

**Recursos y soporte teórico obligatorio:**

### Aprender\_y Enseñar\_con\_TIC. César Coll. España 2008.

* Educación analógica en la era digital. [Laura Reina](http://www.lanacion.com.ar/autor/laura-reina-141). La Nación 26 de marzo de 2016
* Las alfabetizaciones digitales (ad). José l. Rodríguez Illera. Universidad de barcelona.
* Ubiquitous Learning. Exploring the anywhere/anytime p o s s i b i l i t i e s f o r l e a r n i n g i n t h e a g e o f d i g i t a l m e d i a . Edited by Bill Cope and Mary Kalantzis. University of Illinois Press, 2009, 264 p.
* Extraído de Barthes, R. “¿Qué es la escritura?”, en El grado cero de la escritura. SXXI. 1973.

### ESPACIO Y TIEMPO

### - Presencial: 4 horas cátedra en el aula.

- Virtual: asesoramiento en las actividades para las clases y para el trabajo práctico final. Consultas e inquietudes en general. A distancia. Uso de las TIC

Trabajos Prácticos obligatorios y actividades paralelas: acordar con los alumnos.

**Evaluación**

*Características:*

Constante e individualizada a través de la observación directa. Integradora: mediante la realización de tareas que impliquen la relación de conceptos.

*Tipo:*

Diagnóstica:

Indagación de los saberes previos de los alumnos a través de diferentes actividades propuestas por el docente en la fase inicial de los temas a desarrollar.

*Procesual:*

A través de criterios consensuados con el grupo: Responsabilidad. Comprensión y relación de conceptos. Dominio del vocabulario específico. Participación individual y grupal. Cumplimiento a término y correcta presentación de trabajos. Disposición y esfuerzo personal.

Por las características de la asignatura, la asignatura se irá aprobando procesual y promocionalmente, por trabajos prácticos.

Por porcentaje de asistencia a clase y en los trabajos prácticos.

*Autoevaluación:*

Auto-reflexión acerca de sus producciones individuales y grupales. Autocontrol del propio proceso de formación.

*Sumativa:*

**EXTRACTO, REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO (RAM) decreto 4199. 25/11/15**

**TITULO 5: "Permanencia y Promoción"**

Capítulo 2: "De las Condiciones"

Art. 25: Se utilizará el sistema de calificación, decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares será 6 (seis). Lo prescripto en el párrafo anterior no obstaculiza la aplicación del régimen de Promoción Directa cuando corresponda.

Art. 26: Los IES deberán presentar una oferta abierta y flexible de cursada de las Unidades Curriculares. Los estudiantes podrán elegir condición, modalidad, tuno y cuatrimestre para cursar dichas Unidades Curriculares en los casos en que se dicten en diferentes turnos y en ambos cuatrimestres.

Art. 27: Los estudiantes podrán revestir la condición de regular, con la modalidad de cursado presencial o cursado semipresencial, o libre en las Unidades Curriculares que determine Ia normativa vigente.

Los estudiantes deberán inscribirse a cada Unidad Curricular optando por Ia condición y modalidad que se detallan a continuación: a) regular con cursado presencial; b) regular con cursado semipresencial; y c) libre.

Los estudiantes inscriptos como **regulares** con cursado presencial o regulares con cursado semipresencial, que una vez comenzado el período de clases, no pudieren reunir las condiciones exigidas por la modalidad de su elección por razones personales y/o laborales u otras debidamente fundamentadas, podrán cambiarse a las de regular con cursado semipresencial o libre, sea según el caso.

Art. 28: Serán regulares aquellos estudiantes que cumplimenten los requisitos determinados a tal fin por el docente en su planificación, fijando las condiciones de promoción y acreditación dc la Unidad Curricular, cantidad de parciales, trabajos prácticos, coloquios, instancias finales, acorde a lo establecido en el Diseño Curricular, en cada RAI y en la presente normativa. Los IES podrán ofrecer a través de su RAI otros formatos y/o recorridos de trayectorias de cursado.

Art. 29: Las modalidades de regular con cursado presencial y semipresencial deberán especificar sobre evaluaciones parciales, trabajos prácticos y distintos porcentajes de asistencia.

El estudiante tendrá derecho a recuperatorios en todas las instancias acreditables (parciales, -trabajos prácticos, coloquios, otros que determinen los docentes en sus planificaciones)

Art. 30: Mantendrá la condición de estudiante regular con cursado presencial aquel que, como mínimo cumpla con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. Aún en los casos que el estudiante no logre alcanzar los mínimos expresados en los porcentajes anteriores, podrá ser reincorporado a la condición objeto del presente artículo, a través dc una instancia de evaluación definida según el artículo 29. Todo aplicable a cada cuatrimestre escolar.

Art 31. Mantendrá Ia condición de estudiante regular con cursado semipresencial aquel que, como mínimo, cumpla con el 40 % de asistencia a cada cuatrimestre.

Art. 32: La asistencia se computará por cada Unidad Curricular y hora de clase dictada, consignando presente y/o ausente en un registro de asistencia institucional.

Art. 33: El estudiante libre deberá aprobar un examen final ante un Tribunal con una nota mínima de 6 (seis) puntos. Los docentes especificarán en la planificación de la Unidad Curricular la modalidad del examen de alumno libre, no pudiendo establecer requerimientos extraordinarios o de mayor exigencia que los propuestos para su aprobación al estudiante regular. Este documento deberá estar disponible en el Instituto.

Quedan excluidos de este régimen, de estudiante libre los Talleres, Seminarios, Trabajo de Campo, Módulos, Laboratorio y Proyecto.

Se podrán cursar en condición de alumno libre Unidades Curriculares con formato materia.

Art. 34: La regularidad tendrá validez durante 3 (tres) años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada. Cada estudiante deberá presentarse a exámenes finales, de no aprobar en dicho plazo queda en condición de libre o de recursar la Unidad Curricular. Cada Instituto determinará las fechas de exámenes correspondientes, según el calendario jurisdiccional. Cuando haya más de un llamado por turno el estudiante podrá presentarse en todos ellos

Capítulo 3: "De la Aprobación de las Unidades curriculares"

Art. 35: Las formas de aprobación de las Unidades Curriculares serán por promoción con examen final o pro promoción directa

Art. 36: En la promoción con examen final, los estudiantes, ya sean como regulares o libres, deberán inscribirse para acceder al mismo. La modalidad de los exámenes podrá ser oral, escrito, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de la Unidad Curricular correspondiente.

Art. 37: La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades. La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos.

Art. 38: El examen final se realiza ante un Tribunal o Comisión evaluadora formada por 3 tres miembros, el profesor de la Unidad, quién oficiará de Presidente de mesa y 2 (dos) profesores de Unidades Curriculares afines con sus respectivos reemplazantes. En caso de que el profesor de Ia Unidad esté ausente, el directivo podrá designar quien lo sustituya en calidad de Presidente de mesa.

Art. 39: Para acceder a la Promoción Directa, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial, el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de calificaciones de 8(ocho) o más puntos; culminando con la aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más puntos.

Los estudiantes que no alcanzaren los requisitos establecidos procedentemente deberán promover con examen final.

Obligatorio para regularizar la asignatura:

* Asistencia a clase según RAM.
* Aprobación en tiempo y forma, del Parcial obligatorio y sus respectivos recuperatorios.
* Aprobación en tiempo y forma, de los trabajos prácticos estipulados por el profesor.
* Correcta conducta y desempeño como alumno

**Asistencia y permanencia en clase.**

* Asistir a clase puntualmente
* Llevar un control de la propia asistencia y de las producciones pedagógicas y específicas solicitadas.
* Tener el programa de estudio.
* No ausentarse de clase una vez ingresada a ella. En caso de hacerlo pedir permiso y avisar.
* No entrar comenzada la clase, a menos que se le otorgue permiso
* No utilizar el celular, ni ningún aparato electrónico sin autorización.
* Participar en clase y preguntar cuando no se entiende, o quiera profundizar en el tema
* No masticar goma de mascar, chupar chupetines, comer en clase. SI HIDRATARSE.
* Llevar al día la carpeta de apuntes.
* Cumplir correctamente con las obligaciones escolares.
* Tener el material teórico de los temas a desarrollar, y las clases preparadas según agenda.
* Cumplir con las tareas solicitadas.
* Saber y participar en las clases.

**Sugerencias:**

Con el objeto de mejorar el rendimiento escolar; adquirir un buen nivel en la comprensión de texto; poder de síntesis; aprehensión de las ideas principales; establecer juicios y transposición didáctica; constituir relaciones y ejemplos, se recomienda: LEER: libros, diarios frecuentemente, revistas de todo género, etc. MIRAR: películas, publicidades, videos de música, programas de TV, propagandas, entrevistas a personas relevantes, contemplar la realidad, etc. ESCUCHAR: música y sus letras, entrevistas, programas radiales, conversaciones de personas relevantes, la calle, los sonidos de la naturaleza. OLER: los olores del ambiente, de la naturaleza, diversos aromas, etc. TOCAR: objetos, superficies, fragancias, acariciar, etc. DESGUSTAR: sabores, etc. Y toda lo que se le ocurra, que le permita tener una lectura de la realidad, o de la existencia.

**Carpeta de trabajo.**

* + Registrar todo lo que se trabaja en clase y en actividades varias. También lo que explica el profesor oralmente o con algún soporte de Hipertexto o Paratexto.
	+ Mantener la prolijidad, caligrafía y ortografía.
	+ Acompañar la carpeta de apuntes con el material teórico obligatorio, sugerido y la producción de los trabajos prácticos y/o actividades extraclase.
	+ Se colocará en ella, todo material que se trabaje en clase, como así también el de consulta y de tarea.
	+ Habrá un registro aparte para la actividad informativa y cultural de cada clase.

**Comprensión y análisis de textos sugeridos por el docente**

* + - * El alumno leerá material (no extenso) propuesto por el docente de diversos temas y que tenga que ver con la realidad.
			* El alumno luego lo explicará, pudiéndolo ampliar y darle su toque personal.
			* Puede estar en acuerdo o en desacuerdo con el mismo. En ambos casos deberá argumentar académicamente su postura.
			* El alumno podrá aportar temas propios de su interés.

**Preparación de clases.**

* + - * + Para mejor comprensión y refuerzo de los temas del programa, los alumnos prepararán clases, utilizando técnicas tradicionales y las TIC, de forma individual o grupal.
				+ Todo se pautará convenientemente y de acuerdo al cronograma escolar.
				+ Elaborarán una breve planificación de la misma.

**Bibliografía:** Detallada por Eje de clase.

…..........................

*Alberto Giovanetti*

*Lic. en Educación.*